SINDESENA EXIGE LA CONTRATACIÓN PLENA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL – SMA EN EL VALLE DEL CAUCA

A la fecha, la Dirección General del SENA ha autorizado la contratación de servicios personales de 2 de los 3 médicos asesores y 4 de los 5 auxiliares de enfermería, requeridos para el buen funcionamiento del SMA para la ciudad de Cali, como se puede evidenciar, al igual que en el resto del país, hay una inexplicable reducción del número de personas que prestan este fundamental servicio, lo que afectaría la calidad y oportunidad de los servicios prestados a los beneficiarios de los empleados públicos del SENA, tanto del Valle del Cauca como de otras regionales del País.

De materializarse la mencionada disminución del personal vinculado, habría una afectación para los 670 beneficiarios en la ciudad de Cali (55% de la población de beneficiarios del Valle) y otros más de varias regionales (Cauca, Nariño, Caldas, Risaralda y Quindío), destacando dentro de los traumatismos que se presentarán, los siguientes:

Para el caso de los médicos, la merma en la cobertura de atención a los pacientes en horarios flexibles para los diferentes días de la semana y la prolongación en días para la materialización de las citas médicas de los mismos, aumentando la frecuencia del uso de urgencias y por consiguiente encareciendo el costo del servicio; el deterioro de la calidad del servicio dado que en promedio de pacientes a atender para Cali serían 335 por cada médico asesor, que en su mayoría son pacientes catalogados como crónicos; así mismo nos enfrentaríamos a la disminución de las visitas domiciliarias, seguramente elevando con esto, el índice de hospitalización, el que se ha logrado reducir en los últimos tiempos; entre otras.

Y para el caso de los auxiliares de enfermería se afectarían: los trámites administrativos de las cuentas médicas; la atención en ventanilla; la asignación de citas médicas de manera personal y telefónica; la elaboración de ordenes médicas; la organización de consultas médicas y de los consultorios; la organización y archivo de las historias clínicas; el control de formulación de medicamentos de consulta y transcripción de fórmulas de especialistas; entre otras.

Por todo lo anterior, exigimos de manera enérgica a la Dirección General del SENA y de manera especial al Secretario General, quien por ser médico de profesión, debe comprender las implicaciones médicas y humanas de esta infortunada decisión, que se autorice de forma plena la contratación de servicios personales que requiere nuestro vital Servicio Médico Asistencial en la ciudad de Cali, los 3 médicos asesores y los 5 auxiliares de enfermería requeridos para su normal funcionamiento.

SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE

Santiago de Cali, 15 de enero de 2016

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación